



**PROYECTO DE LEY N.º.....**  
**SUMILLA: “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE SACRACA, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON SEGREGACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE LAMPA”**

La Congresista de la República **Margot Palacios Huamán**, en ejercicio de su facultad de iniciativa legislativa consagrada en los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Perú y de lo erigido en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta para su aprobación el siguiente **PROYECTO DE LEY**.

**I. FÓRMULA LEGAL**

**El Congreso de la República**

Ha dado la siguiente Ley:

**“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE SACRACA, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON SEGREGACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE LAMPA”**

**Artículo 1º. - Objeto de la Ley.**

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Sebastián de Sacraca, ubicado en la provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho, con segregación territorial del distrito de Lampa.



### **Artículo 2° - Finalidad.**

La presente iniciativa legislativa tiene como finalidad otorgar autonomía política, administrativa y económica al futuro distrito de San Sebastián de Sacraca, a fin de fortalecer su gestión municipal, mejorar la calidad de vida de su población y promover su desarrollo sostenible.

### **Artículo 3° - Declaración.**

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Sebastián de Sacraca, ubicado en la provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho, con subsecuente segregación territorial del distrito de Lampa.

### **Artículo 4° - Vigencia.**

La presente Ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “*El Peruano*”.

### **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA ÚNICA:**

Se dispone que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Técnica de Demarcación y Organización Territorial, órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de ministros – PCM, en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho y los gobiernos locales competentes, prioricen las acciones necesarias para la evaluación técnica y administrativa que conlleve a la creación del distrito de San Sebastián de Sacraca.

Lima, marzo del 2026.



**MARGOT PALACIOS HUAMÁN**  
Congresista de la República

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### II. FUNDAMENTOS

#### 2.1. Introducción.

A modo de introducción, se tiene el Acuerdo de Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara de fecha 14 de septiembre de 2023, cuyo tenor es:

Que, mediante Oficio N° 001-2023-PCPD-SSS, con registro de mesa de partes N°151 de fecha 13 de enero de 2023, emitido por el Sr. Mario Benites Teves en su condición de presidente, solicita el reconocimiento del Comité de Gestión Pro Distritalización de San Sebastián de Sacraca, jurisdicción del distrito de Lampa, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho; y

Que, estando a lo solicitado, por los documentos fundamentados expuestos y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER** al Comité Pro Distritalización del Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca, comprensión del distrito de Lampa, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho.

#### 2.2. Identificación del problema.

La Municipalidad del Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca, reconocido como tal por la Resolución Municipal Provincial N° 013-CPPSS de fecha 30 de agosto de 1990 y adecuada a la nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con Resolución Municipal N° 061-2007-Municipalidad Provincial Paucar del Sara Sara, de fecha 25 de junio de 2007: está ubicado en el Distrito de Lampa, de la Provincia Paucar del Sara Sara, del Departamento de Ayacucho.

La Municipalidad del Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca, al tener una condición administrativa de Municipalidad de Centro Poblado, en la práctica, ha perpetuado una situación de exclusión y marginación, limitando su capacidad de gestión autónoma y restringiendo el acceso justo a los recursos



del Estado, esta situación imposibilita atender de manera efectiva, eficiente y eficaz, además de oportuna las demandas históricas de su población en infraestructura vial, sanitaria, educativa, seguridad y servicios básicos, considerados parte de los derechos fundamentales y que el Estado tiene la obligación ineludible de garantizar.

Esta problemática es la que motiva postular la presente iniciativa legislativa, que busca declarar de interés nacional la creación del Distrito de San Sebastián de Sacraca, para así garantizar una mejor organización territorial, una distribución más justa y equitativa de los recursos, así como su desarrollo ordenado y progresivo.

### **2.3. Fundamentos.**

#### **2.3.1. Reseña histórica y cultural de San Sebastián de Sacraca.**

Los orígenes de este espacio geográfico, hoy denominado Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca, se remontan a tiempos preincaicos; muestra de ello es la presencia en el lugar de grandes centros arqueológicos como Ñawpallaqta, Ikicha, Eructa, entre otros. Asimismo, el origen del nombre no tiene una definición exacta, solo aseveraciones de recientes estudiosos, así podemos señalar los siguientes:

- El origen etimológico de Sacraca provendría de dos voces quechua-chanca: SAQRA = VIEJO y QAQA = PRECIPICIO, que unidas dicen SAQRA QAQA (precipicio viejo) en alusión a los derrumbes continuos que se producen en el cerro Wayrana y que castellanizado pasa a pronunciarse como Sacraca.
- Respecto a esta acepción etimológica, existen dos versiones castellanas; la primera es que Sacraca es una palabra castellana y que en sus orígenes era SARAJA que con el transcurrir del tiempo ha tenido una variación. Esta palabra da nombre a varios lugares del Perú y España. La otra versión dice que Sacraca es una palabra castellana que no ha sufrido ninguna variación e incluso se menciona que la existencia de un lugar de España denominado Sacraca.
- La otra versión más apropiada es la de SARA=MAIZ Y QAQA=PRECIPICIO que juntos diría SARAQAQA (barranco o precipicio de maíz) por las abundantes andenerías que existen y que en ellas precisamente se cultivaban el maíz, y que a través del tiempo ha variado a SACRACA.



Sacraca oficialmente surge el año de 1646 con la compra de la real composición de tierras denominada "Hacienda Sacraca" por los esposos, el español Antonio Díaz Buitrago y la Ñusta Paucina Micaela Quispe Huamán, a quienes se les atribuye la fundación de Sacraca. En la actualidad y desde 1914, después del terremoto de aquella fecha. Sacraca toma la denominación de San Sebastián en honor al Santo Patrón, del mismo nombre, y desde 1947 se denomina San Sebastián de Sacraca.

## **EPOCA PREHISPANICA**

La cuenca de los ríos Ocaña y Huanca Huanca, que forman el valle interandino de este sector, tiene un clima templado con abundante flora y fauna, lo que hace deducir que fue escenario y paso de hombres precerámicos y seguidamente de hombres agricultores y ganaderos, quienes se establecieron en pequeñas aldeas, en tiempos de las comunidades primitivas del colectivismo.

En el área geográfica que actualmente ocupa San Sebastián de Sacraca, se desarrolló un señorío coetáneo a otros señoríos que se desarrollaron en diferentes zonas y regiones de Paucar del Sara Sara. El señorío de ÑAWPALLAQTA, fue seguramente influencia y jurisdicción de otras culturas, de otros reinos o señoríos más poderosos.

Ciertamente la deducción a la que se llega, es pues que ÑAWPALLAQTA está ubicada dentro de las culturas andinas y ubicada en la sierra central. Su desarrollo inicial lo hace en el periodo denominado Horizonte medio del desarrollo imperial y temprano de la cultura Wari, siendo esta área de influencia de los Waris, logrando su esplendor en el Intermedio tardío de los reinos y señoríos; bajo la influencia de los Chancas quienes en el siglo XV dominaban parte de lo que hoy es el departamento de Ayacucho.

Apurímac y el norte de Arequipa. Finalmente, en el periodo del Horizonte Tardío, en el periodo del Inca Pachacútec; quien consolidó la conquista de los Soras y los Parinacochas, consiguientemente del señorío de Patawasi o Ñawpallaqta y otros de este valle, finalmente se interrumpe su desarrollo con la intervención conquistadora de los españoles.

## **EPOCA DEL VIRREINATO**



Con fines de organización del Virreinato, el Licenciado Lope García de Castro a principios del año 1569, conformó el Corregimiento de Parinacochas, al mando de un Corregidor, con su capital Pausa, donde por ser una población importante se creó el convento de San Cristóbal de Parinacochas en el año 1568, siendo su fundador fray Domingo de Peregrin. A finales del año 1569 con el virrey Francisco de Toledo, Parinacochas toma el rol formal y regimentado de Corregimiento que estaba demarcado en cuatro Repartimientos: Parinacochas, Callanas, Pomatambos y Guaynacotas. El Repartimiento de Parinacochas con su capital Pausa, abarcaría la Reducción de los Sacraca.

### **ÉPOCA DE LA EMANCIPACIÓN**

Sacraca se caracterizó por ser un pueblo organizado y aguerrido y tuvo una participación directa en la gesta emancipadora, así se encuentra escrito en diversas fuentes bibliográficas, que testimonian la lucha de los guerrilleros de Sacraca ante la acción sanguinaria del General Español José Carratalá, en el año 1824.

### **ÉPOCA REPUBLICANA**

La Independencia del Perú, fue trascendentalmente importante para todos los pueblos del Perú, para Sacraca, como para la mayoría de los pueblos olvidados, la libertad y la justicia, no se expresaron totalmente hasta la década de los 70 del siglo pasado.

De esta etapa, desde las primeras décadas del siglo pasado, la historia de Sacraca y luego de San Sebastián de Sacraca cuenta entre muchos, los siguientes hechos:

El 12 de diciembre de 1914, a las 5:30 de la tarde, ocurrió el terremoto que convirtió en ruinas al pueblo de Sacraca. El 14 de diciembre de 1914, se funda el Nuevo pueblo de San Sebastián.

El año de 1920, luego de una labor titánica de 15 años, lograron la Irrigación pampa Sacraca, llamada actualmente Canal Mirmaca-Sacraca. El 03 de junio del año 1947, se le otorga el reconocimiento de “Comunidad Campesina de San Sebastián de Sacraca”.

En la actualidad, cuenta con reconocimiento como Municipalidad del centro Poblado Menor de San Sebastián de Sacraca con Resolución Municipal Provincial N° 013-CPPSS, de fecha 30 de agosto de 1990, y adecuada a la nueva Ley Orgánica de Municipalidades mediante Ordenanza Municipal N° 008-2007-MPPSS de fecha 25 de junio de 2007.

### 2.3.2. Ubicación geográfica.

El Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca está ubicado en el distrito de Lampa, Provincia de Paucar del Sara Sara, región Ayacucho, a 2542.060 m.s.n.m.

- Región: Ayacucho.
- Provincia: Paucar del Sara Sara.
- Distrito: Lampa.
- Municipalidad del centro poblado: San Sebastián de Sacraca.
- Coordenadas UTM:
  - Norte : 8317169.998 N
  - Este : 677611.505 E
- Altitud : 2,542.060 m.s.n.m.

*Imagen N° 01: toma satelital de ubicación del futuro distrito de San Sebastián de Sacraca.<sup>1</sup>*



<sup>1</sup> <https://earth.google.com/web/@-15.2140003,-73.34698464,2679.92987127a,2205.22323462d,35y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExcURvTURfWF8yTGRkMGZPWk|kcnlyc0ZWN2huTDYtS2MgAToDCgEwQgIIAEoHCJe-i04QAQ>



*Imagen N° 02: fotografía de la plaza principal del futuro distrito de San Sebastián de Sacraça.*

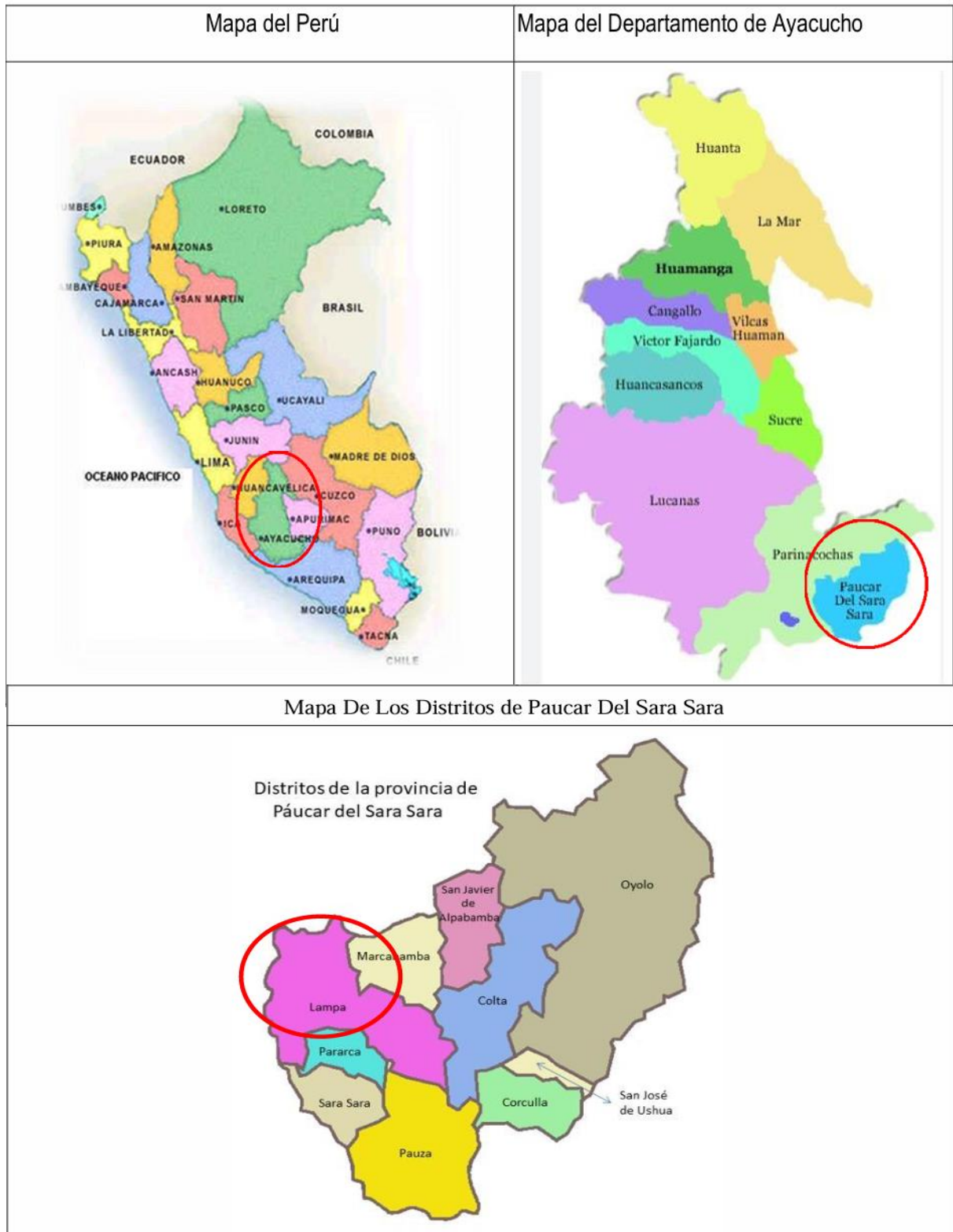


*Imagen N° 03: fotografía de la vista panorámica del futuro distrito de San Sebastián de Sacraça.*



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

**Imagen N° 04:** plano de localización del futuro distrito de San Sebastián de Sacraca.





### 2.3.3. Acceso de vías de comunicación.

Desde la Ciudad de Ayacucho se puede llegar al lugar que se invoca en el Proyecto de Ley por la siguiente vía: Ayacucho (plaza de armas) – Pausa (plaza) en un tiempo aproximado de 12 horas, teniendo una distancia de 482 Km. De Pausa – centro poblado San Sebastián de Sacraca (Plaza), en un tiempo de 33 minutos, con una distancia de 14.5 Km, haciendo un recorrido total de 496.50 Km, en un tiempo de 12 horas y 33 minutos aproximadamente.

En cuanto a las redes de comunicación no físicas, el lugar cuenta con cobertura de servicio telefónico por celular, aunque este es restringido en algunos centros poblados aledaños; las empresas Movistar, Bitel y Claro brindan este servicio, en cuanto a los medios de comunicación e información, los pobladores escuchan Radio Programas del Perú, otras radios locales de Paucar del Sara Sara y Radio Nacional, y algunos tienen acceso a televisión por cable (Direc TV, Movistar y Claro). Es importante destacar que, a pesar de que la electrificación en la zona ha permitido el desarrollo de otros servicios y se ha instalado fibra óptica en San Sebastián de Sacraca, la conexión al servicio de internet sigue siendo crítica; pues solo el 1.9% de las viviendas tiene acceso a dicho servicio, lo que evidentemente deja a un 98.1% sin cobertura. Ante esta carencia, se ha sugerido que el Estado complemente los servicios de comunicación, como el internet, especialmente a través de los centros educativos.<sup>2</sup>

### 2.3.4. Organización política.

La organización política del centro poblado de San Sebastián de Sacraca se enmarca actualmente dentro de un proceso de transformación territorial, el cual es un Centro Poblado, ubicado en el distrito de Lampa, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho, siendo la identidad administrativa y política de San Sebastián de Sacraca como: “LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO MENOR DE SAN SEBASTIÁN DE SACRACA” y fue establecida oficialmente el año de 1990, mediante la Resolución de Alcaldía N° 013-90-CPPSS, dicho reconocimiento le otorgó mayores facultades para la gestión de recursos, la implementación de proyectos de desarrollo y la promoción de la participación ciudadana, acontecimiento histórico.

<sup>2</sup>[https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas\\_carreteras/Mapas%20Distritales/Ayacucho/AY\\_050804%20LAMPA.pdf](https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20Distritales/Ayacucho/AY_050804%20LAMPA.pdf)



A través de la Resolución Municipal N° 061-2007-MPPSS de fecha 25 de junio del año 2007 se resuelve: APROBAR Y RATIFICAR la creación del Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca del distrito de Lampa, jurisdicción de la provincia Paucar del Sara Sara, disponiéndose su Adecuación de conformidad a la nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

El 25 de junio del año 2007, se emite la Ordenanza Municipal N° 008-2007-MPPSS, cuyo objetivo de la misma fue regular el proceso de Adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca, determinando las competencias, Funciones y Atribuciones Administrativas, Económicas-Tributarias, a ser ejercidas de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, permitiéndoles sostener la prestación de servicios públicos locales a su población.

*Tabla N° 01: Organización política de la municipalidad del centro poblado de San Sebastián de Sacraca.*

<b>Organización política de la municipalidad del centro poblado San Sebastián de Sacraca</b>		
<b>N.° 01</b>	Alcalde	Ejecutivo
<b>N.° 02</b>	Regidor	Concejo municipal
<b>N.° 03</b>	Regidor	Concejo municipal
<b>N.° 04</b>	Regidor	Concejo municipal
<b>N.° 05</b>	Regidor	Concejo municipal

### **2.3.5. Contexto demográfico.**

El Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca es considerado uno de los más poblados de la provincia de Paucar del Sara Sara, en comparación con los otros dos centros poblados existentes en dicha jurisdicción. Es considerable la migración de la población, más que todo a la ciudad de Lima en busca de mejores oportunidades, por otro lado, la población joven migra de manera temporal a la mina Luicho que está ubicado al frente del mismo Centro Poblado, esto con fines de realizar trabajos de extracción de oro.



**Tabla N° 02:** población Nominalmente Censada del centro poblado de San Sebastián de Sacraca<sup>3</sup>.

Centro poblado	Población Total	POBLACION POR SEXO			
		Hombres	%	Mujeres	%
San Sebastián de Sacraca	1210	590	48.76	620	51.24

### 2.3.6. Sector Educación en el centro poblado de San Sebastián de Sacraca.

El Centro poblado de San Sebastián de Sacraca es administrado por la Dirección Regional de Ayacucho, a través de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL de Paucar del Sara Sara, tiene tres niveles de educación básica regular, tanto en el área Urbano y Rural, programas no escolarizados, Centros de educación básica alternativa y centro técnico productivo, así como se detalla a continuación:

- Educación Básica Regular de Nivel Inicial

**Tabla N° 03:** Instituciones Educativas Nivel Inicial de San Sebastián de Sacraca.<sup>4</sup>

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS	SECCIONES	DOCENTES	ESTADO DE INFRAESTRUCTURA
1	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 277-31 “UCHOCOLLPA”	30	3	5	MALO
2	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 277-29-MX-V “PATARUMI”	18	3	3	BUENO
3	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 277-12 “NIÑO AMPARO”	22	3	3	MALO
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	

<sup>3</sup> <https://bdpi.cultura.gob.pe/>

<sup>4</sup> [https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=37&cuadro=677&forma=U&dpto=05&prov=0508&dist=050804&dre=&tipo\\_ambito=ambito-ubigeo](https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=37&cuadro=677&forma=U&dpto=05&prov=0508&dist=050804&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo)



- Educación Básica Regular de Nivel Primaria

**Tabla N° 04:** Instituciones Educativas Nivel Primaria de San Sebastián de Sacaca.

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS	SECCIONES	DOCENTES	ESTADO DE INFRAESTRUCTURA
1	INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 24298 “NSD”	116	8	13	MALO
2	INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 24337-16 PATARUMI	23	6	4	MALO
	<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>MALO</b>

- Educación Básica Regular de Nivel secundaria.

**Tabla N° 05:** Instituciones Educativas Nivel Secundaria de San Sebastián de Sacaca.

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS	SECCIONES	DOCENTES	ESTADO DE INFRAESTRUCTURA
1	INSTITUCION EDUCATIVA JEC “JMA”	111	10	30	REGULAR

- Centro de Educación Básica Alternativa CEBA.

**Tabla N° 06:** Instituciones Educativas Nivel Secundaria de San Sebastián de Sacaca

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS	SECCIONES	DOCENTES	ESTADO DE INFRAESTRUCTURA
1	CEBA 1 “MICAELA QUISPE HUAMAN” MAYORES	28	4	4	MALO
	<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	



### 2.3.7. Sector Salud en el Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca.

El Centro de Salud de San Sebastián de Sacraca, jurisdicción del distrito de Lampa, provincia de Paucar del Sara Sara, en el departamento de Ayacucho, pertenece a la Dirección Regional de Salud Ayacucho - DIRESA, es un Establecimiento de Salud clasificado por el Ministerio de Salud – MINSA, como Centros De Salud o Centros Médico.

Este Establecimiento, Centro de Salud San Sebastián de Sacraca es de Categoría I-3, asignada a la IPRESS ubicado en el Barrio Pampahuayco del distrito de Lampa, provincia de Paucar del Sara Sara, región Ayacucho.

En el año 2019, con el visado del director de la Dirección de Servicios de Salud, y en uso de las atribuciones y Facultades conferidas al director ejecutivo en ese entonces, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 713-2019-GRA/GR recibe su categorización I-3 de acuerdo al siguiente detalle:

*Tabla N° 07: Establecimiento de Salud del centro poblado San Sebastián de Sacraca.<sup>5</sup>*

RED DE SALUD	MICRO RED	CODIGO UNICO	IPRESS	CLASIFICACION	UBICACIÓN DE LA IPRESS		CATEGORIA
					PROV.	DIST.	
Coracora	Pausa	00003694	C.S. San Sebastián de Sacraca	Centro de salud	Paucar del Sara Sara	Lampa	I-3

### 2.3.8. Centros y anexos:

- San Sebastián de Sacraca
- San Juan
- Patarumi
- Jerjopucro
- Huaca pata
- Ayasamachina
- Jatumpampa

<sup>5</sup> <https://www.minsa.gob.pe/reunis/index.asp?op=1&niv=5&tbl=3>



- Patillayocc
- Mollepucro
- Uchujullpa
- Ocupampa
- Quichualla
- Iructa

### **2.3.9. Barrios**

- Barrio Yanapaccha
- Barrio Pampauayco
- Barrio Acola
- Barrio Ayaccercoco

### **2.3.10. Aspecto económico en el centro poblado de San Sebastián de Sacraca**

La principal actividad económica en el centro poblado San Sebastián de Sacraca es la agricultura, siendo los cultivos de papa, habas, maíz y las plantas frutales como la palta, manzana, tunas, membrillo, higo, perillas, entre otros productos propios del lugar. Por otro lado, algunos pobladores se dedican a la práctica de la ganadería, realizando la crianza de ganado vacuno, porcino, caprino, así también la crianza de animales menores como gallinas, cuyes y otro grupo de pobladores se dedica al comercio en los mercados o ferias y como en todo centro de concentración de personas existen las tiendas o bodegas que ofrecen productos de primera necesidad a la población en general del centro poblado de San Sebastián de Sacraca.

Cabe mencionar que los productos derivados de las actividades ganaderas y agrícolas son comercializados en los mercados provincial, regional e incluso nacional. Esta dinámica productiva permite que la economía del centro poblado de San Sebastián de Sacraca tenga un sustento permanente, garantizando ingresos diarios para las familias y contribuyendo a cubrir sus necesidades básicas, especialmente en la etapa escolar de sus hijos.

### **2.3.11. Costumbres culturales del centro poblado de San Sebastián de Sacraca**

El Centro Poblado de San Sebastián de Sacraca celebra cada 20 de enero la festividad en honor a su patrón, San Sebastián, una de las expresiones religiosas y culturales más representativas del distrito de Lampa, en la provincia



de Paucar del Sara Sara, región Ayacucho. Se trata de un mes profundamente marcado por la fe, donde la devoción se entrelaza con la identidad, la agricultura y la vida comunitaria.

La celebración se desarrolla del 18 al 23 de enero. El día 18 se inicia con la recepción de los devotos y conjuntos típicos, quienes acompañan el traslado de la imagen del patrón hasta la cumbre de Quichualla, donde se encuentra su capilla. Tras pasar la noche en vigilia, el día 19 retornan en lo que se conoce como la “entrada triunfal”, trayendo frutas que luego se reparten entre los asistentes. Por la noche se celebra la Misa de Víspera, acompañada de castillos y bombardas que iluminan el cielo.

El 20 de enero es el día central de San Sebastián. Al mediodía se celebra la Santa Misa y posteriormente la procesión alrededor de la Plaza de Armas. La imagen del santo, antiguamente representado como soldado romano y hoy vestido con traje militar, es adornada con tallos de maíz y frutos del valle, símbolo de fertilidad y abundancia. Se le atribuye el don de propiciar las lluvias y proteger las cosechas. La procesión es encabezada por el sacerdote, autoridades locales, cargontes y devotos provenientes de pueblos vecinos, acompañados por coloridas danzas como los Negritos de San Sebastián, las huaylias, los llameritos y los huamanguinos, cada grupo con su propio marco musical de arpa y violín.

Los “Negritos de San Sebastián”, originarios del mismo pueblo, constituyen uno de los conjuntos más emblemáticos. Están conformados principalmente por adultos, aunque también participan niños, manteniendo una tradición familiar que involucra abuelos, padres, hijos y sobrinos. Su vestimenta es singular: cruzan sobre el cuerpo un manto adornado con monedas antiguas, tijeras, juguetes, cintas y espejos que reflejan el sol; llevan pañuelos blancos en las manos para ejecutar el baile y un quepí en la cabeza como signo de identidad con su santo patrón.

El 21 de enero se celebra también a San Isidro Labrador, patrono de los agricultores, cuya anda se adorna con flores, maíz, tunas, quesos, calabazas y peras, evocando la preparación de la siembra y la esperanza de buenas cosechas.

El día 22 se realiza el Festival de Danzas Típicas, donde los conjuntos participantes compiten en música, destreza y vestimenta, reafirmando su



compromiso de regresar el siguiente año. Finalmente, el 23 de enero se lleva a cabo el Festival de la Tuna y sus Derivados, con exposición, venta y concursos tradicionales como el de extraer y comer tuna sin retirar las espinas previamente, el “tuna pelay” (pelado en grupo) y la denominada “guerra de la tuna”.

Esta festividad no solo es una manifestación religiosa, sino un espacio de encuentro social, intercambio comercial y reafirmación cultural. Es el momento en que el pueblo renueva su esperanza en la lluvia, en la abundancia de tunas, maíz, papas, habas, cebada y forraje para el ganado. También es tiempo de reencuentro para quienes retornan desde ciudades lejanas para cumplir promesas y reencontrarse con sus raíces.

En este contexto, la fiesta se convierte en el “momento mágico” del pueblo; fortalece el ayni, preserva las costumbres ancestrales y reafirma que vivir en esta tierra fértil, pese a las dificultades, vale la pena. La devoción a San Sebastián y San Isidro Labrador es, en esencia, una expresión de gratitud y esperanza que sostiene la vida espiritual, social y productiva de San Sebastián de Sacaca.

### **2.3.12. Sistema de seguridad.**

En la actualidad, el Centro Poblado de San Sebastián de Sacaca organiza su administración comunal de justicia y seguridad principalmente a través de las juntas vecinales, espacios de participación ciudadana conformados por vecinos y vecinas que, de manera voluntaria, se articulan para contribuir a la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y la prevención del delito.

Estas juntas no reemplazan a la Policía Nacional ni a las autoridades competentes; por el contrario, cumplen una función complementaria desde un enfoque comunitario y preventivo. Su labor se centra en la vigilancia solidaria, la alerta temprana ante situaciones de riesgo, la mediación en conflictos menores y la promoción de valores de respeto y responsabilidad compartida.

Desde una perspectiva social, las juntas vecinales parten del principio de que la seguridad no es una tarea exclusiva del Estado, sino una responsabilidad compartida entre las instituciones públicas y la ciudadanía organizada. Este modelo fortalece el tejido social, fomenta la confianza entre vecinos y consolida



mecanismos de cooperación que permiten enfrentar problemas comunes de manera colectiva.

Asimismo, su funcionamiento promueve el ejercicio de un control social democrático del territorio, basado en la comunicación constante, la solidaridad y el compromiso con el bienestar común. En contextos rurales como San Sebastián de Sacraca, donde la presencia estatal puede ser limitada, estas formas de organización comunitaria resultan fundamentales para preservar el orden, resolver conflictos de manera dialogada y garantizar la armonía social.

De esta manera, las juntas vecinales no solo contribuyen a la seguridad, sino que refuerzan la identidad comunitaria, la cultura de paz y la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de un entorno seguro y solidario.

### III. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Como antecedentes legislativos que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito San Sebastián de Sacraca, ubicado en la provincia de Paucar del Sara Sara, del departamento de Ayacucho, con segregación territorial del distrito de Lampa, no se tiene ninguna iniciativa legislativa.

### IV. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no irroga gasto alguno al erario nacional, dado que, no implica la creación directa de una nueva unidad administrativa ni la asignación presupuestal automática, el proceso de evaluación técnica, viabilidad y creación distrital se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Secretaría Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y dependerá de informes técnicos posteriores.

Siendo así, la creación del distrito de San Sebastián de Sacraca contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de su población, permitirá una administración más eficiente de los recursos públicos y fortalecerá la descentralización y gobernabilidad local en la provincia de Paucar del Sara Sara.



Por tal razón, resulta pertinente y necesario declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Sebastián de Sacraca, debiendo viabilizar las acciones técnicas y administrativas que hagan posible su materialización.

## **V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

La aprobación de la presente iniciativa legislativa, no deroga ni modifica ninguna norma vigente, ya que su contenido se limita a una declaración de interés nacional y necesidad pública. Sin embargo, constituye un mandato político y programático que orienta al Poder Ejecutivo y a los gobiernos subnacionales a priorizar las acciones necesarias para la creación del distrito, conforme a la Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial.

## **VI. CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NACIONAL**

La creación del distrito de San Sebastián de Sacraca guarda plena concordancia con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, en especial con la Política de Estado N° 8 referida a la “Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú”, toda vez que la distritalización de San Sebastián de Sacraca permitirá fortalecer la autonomía local, promover una gestión pública eficiente y equitativa de los recursos, y acercar los servicios del Estado a la población, reduciendo las brechas históricas de exclusión territorial y social; asimismo, se articula con las políticas orientadas al fortalecimiento del Estado eficiente, transparente y descentralizado, en tanto impulsa el ordenamiento y la gestión territorial como mecanismos de planificación participativa, garantizando el ejercicio de los derechos ciudadanos y contribuyendo al desarrollo sostenible de la provincia de Paucar del Sara Sara y del departamento de Ayacucho.

## **VII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA**

La creación del distrito de San Sebastián de Sacraca se vincula directamente con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, al contribuir al cumplimiento de los ejes estratégicos orientados al fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho, la descentralización política, económica y administrativa, y el ordenamiento y gestión territorial del país; en ese sentido, esta iniciativa legislativa responde a la



necesidad de consolidar un Estado más cercano a la ciudadanía mediante la creación de nuevas unidades político-administrativas que garanticen una gestión pública eficiente, participativa y transparente, en concordancia con los objetivos legislativos de promover el desarrollo equitativo de las regiones y optimizar la prestación de servicios básicos en beneficio de la población rural del futuro distrito de San Sebastián de Sacraca, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho.



*Imagen referencial del futuro palacio municipal del distrito de San Sebastián de Sacraca*